



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, ²⁵ de Agosto de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 2750 /

VISTOS:

- 1).- Ordinario N° 86 de fecha 23 de Agosto de 2.010 "Solicita autorizar recursos vía Ley Sep" Gira estudiantil Escuela Palma Rosa Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-45-L110 "Servicio de traslado Escuela Palma Rosa Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

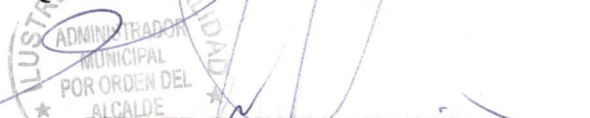
La necesidad de realizar viaje de estudio a la Moneda y Mueso Interactivo Mirador (MIM) de la Ciudad de Santiago con la finalidad de dar la oportunidad a 70 alumnos prioritarios de interactuar y conocer estas instalaciones.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de traslado Escuela Palma Rosa Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/DDB/WIE/ANOCADDA/Taba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


Vº Bº ASESOR JURÍDICO

